



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00442006- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La renuncia presentada por el Lic. Pablo Arnaldo Ortiz a dos cargos de Profesor Asistente (DS) y a dos cargos de Profesor Ayudante B (DS), todos por concurso en el Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión en razón de haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía; Que cuenta con intervención de la Dirección de Personal, de la Dirección del Departamento de referencia y de Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. c) y 2º de la Resolución Nª 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia elevada por el Lic. Pablo Arnaldo Ortiz (Legajo Nº 49.375) a dos cargos Profesor Asistente (DS) (Id 2276 e Id 3003) y a dos cargos de Profesor Ayudante B (DS) (Id 2415 e Id 2258) todos por concurso en el Departamento de Estadística y Matemática, a partir del 30 de mayo de 2023.

Art. 2º.- El Lic. Pablo Arnaldo Ortiz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS Nº 09/2009.

Art. 3º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.

